



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-442-2022**

León, Guanajuato, 11 de octubre de 2022

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 12 de septiembre de 2022 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000322** en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se describe, al tenor de las siguientes:

MANIFESTACIONES

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

Estadísticas de cualquier tipo de lupus de los últimos 5 años, indicar el tipo de lupus, cantidad de casos por año, sexo y edad de los pacientes. sic

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud de acceso a la información, materia del presente escrito de respuesta, determinó que turnaría la petición a la Subdirección de Planeación y Desarrollo con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Subdirección de Planeación y Desarrollo, cuyo objetivo es. – Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital, mediante la supervisión continua de los planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión, para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 15 de septiembre de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-442-2022, la Unidad de Transparencia solicitó a la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, señalando un plazo para tal efecto, de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción del citado memorando, esto es, a más tardar el 23 de septiembre de 2022.
- V. Así mismo se informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Es el caso que con fecha 23 de septiembre de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-SPD-339-2022, la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, proporcionó la información a esta Unidad de Transparencia en los términos siguientes:

[...] En respuesta a la solicitud de información 330016022000322...





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-442-2022

Ver Tabla 1 y Tabla 2:

Pacientes únicos sin repetir atendidos por Lupus en el periodo de tiempo solicitado

Fuente: Sistema interno iHis

Tabla 1. Pacientes por tipo de Lupus por año

	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022	Total
L93 LUPUS ERITEMATOSO	10	2	1	1	4	18
L93.0 LUPUS ERITEMATOSO DISCOIDE	4	0	0	0	0	4
L93.1 LUPUS ERITEMATOSO CUTANEO SUBAGUDO	0	1	0	0	0	1
M31 LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO	1	0	0	0	0	1
M32 LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO	198	21	17	31	16	283
M32.1 LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO CON COMPROMISO DE ORGANOS O SISTEMAS	4	2	4	2	0	12
M32.8 OTRAS FORMAS DE LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO	0	1	0	1	1	3
Total general	217	27	22	35	21	322

Pacientes únicos sin repetir atendidos por Lupus en el periodo de tiempo solicitado

Fuente: Sistema interno iHis

Tabla 2. Pacientes atendidos por Lupus 2018-2022

Sexo y rango de edad	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022	Total
Femenino	195	23	18	29	19	284
Menor de 5 años	1	1	0	0	0	2
De 5 a 9 años	1	1	0	0	1	3
De 10 a 14 años	11	5	1	4	2	23
De 15 a 19 años	28	2	6	4	2	42
De 20 a 24 años	24	0	1	8	0	33
De 25 a 29 años	31	5	2	4	5	47
De 30 a 39 años	52	3	2	1	2	60



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-442-2022

De 40 a 49 años	28	2	3	4	6	43
De 50 a 59 años	15	3	2	4	1	25
Mayor a 60 años	4	1	1	0	0	6
Masculino	22	4	4	6	2	38
Menor de 5 años	0	1	0	0	0	1
De 5 a 9 años	0	1	0	0	0	1
De 10 a 14 años	1	0	1	0	1	3
De 15 a 19 años	3	0	1	0	0	4
De 20 a 24 años	6	0	0	0	0	6
De 25 a 29 años	0	0	2	3	0	5
De 30 a 39 años	7	1	0	2	1	11
De 40 a 49 años	3	1	0	1	0	5
De 50 a 59 años	2	0	0	0	0	2
Mayor a 60 años	0	0	0	0	0	0
Total general	217	27	22	35	21	322

sic

- VII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos en que se encuentren los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, y para el caso en concreto, se proporciona, conforme a las características físicas de la información.
- VIII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-442-2022**

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 61 fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA. - Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite a la solicitud de acceso a la información folio 330016022000322, integrando esta respuesta, con la otorgada por la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, misma que se describe en el numeral VI del presente escrito, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses

TERCERA. - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CUARTA. - Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la subdirectora de Planeación y Desarrollo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Carmen Lucía Reyes Campos.

Lic. Carmen Lucía Reyes Campos
Titular de la Unidad de Transparencia

